



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO,
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

CONVOCA

a las y los profesores de educación inicial, preescolar y primaria y al personal directivo,
técnico pedagógico de supervisiones de zona y

jefatura de sector del Subsistema de Educación Indígena a cursar las

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL MEDIO INDÍGENA, LEPEPMI 90,

a partir del ciclo escolar 2019-2020, de conformidad con las siguientes

BASES

I. DE LA LICENCIATURA

El objetivo general de esta licenciatura es formar un profesional de la docencia capaz de elaborar propuestas pedagógicas congruentes con la situación de los pueblos indígenas en un proceso que implica la transformación de su práctica docente y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística.

II. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

- Estar laborando como profesor(a) de grupo en educación preescolar o primaria, directivo o asesor técnico pedagógico en el medio indígena.
- Haber concluido y acreditado el bachillerato.
- Participar y acreditar el examen de bilingüismo y el curso inductivo a la LEPEPMI.

III. DEL PROCESO DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

Para el registro como aspirante que va a ingresar a la LEPEPMI deberá llenar su solicitud y presentar en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad original y copia de los siguientes documentos:

- Certificado terminal de estudios de bachillerato legalizado.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP actualizada).
- Constancia de servicio en el ciclo escolar 2018-2019 expedida por la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación, especificando el nivel educativo y la función que desempeña (docencia, asesoría técnico pedagógica o de supervisión escolar).
- Talón de cheque o comprobante de pago de la última quincena.
- Ficha de depósito bancario por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.) por concepto de examen de bilingüismo y participación en el curso inductivo.
- Dos fotografías tamaño infantil con su nombre anotado al reverso.

El período de recepción de la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 5 de julio de 2019, de 9:00 a 15:00 horas.

Los trámites deberán ser realizados personalmente por el aspirante que va a ingresar a la LEPEPMI.

IV. DE LA SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN E INICIO DE CLASES

- Los aspirantes presentarán el examen de bilingüismo el 6 de julio de 2019, a las 9:00 horas.
- La lista de aspirantes seleccionados se publicará el

- 26 de agosto de 2019.
- El curso inductivo se desarrollará el 17, 24 y 31 de agosto de 2019 en el horario establecido por la Unidad.
- El período para las inscripciones a primer semestre de la LEPEPMI será del 26 al 31 de agosto de 2019, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las clases del primer semestre de la LEPEPMI iniciarán el sábado 7 de septiembre de 2019.

V. DE LOS INFORMES SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES

Liberales Insurgentes N.º 85, Colonia Lomas del Valle (atrás de la SEE), Tels. (443) 275- 3207/ 2753905.

Correo electrónico

escolares@upn161morelia.edu.mx

Facebook @upn161morelia

Página web **www.upn161morelia.edu.mx**

No. de cuenta Banorte 221923560 a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Morelia.

V. TRANSITORIOS

- Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos.
- No tendrán validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la Unidad.

Morelia, Mich., 8 de abril de 2019.

Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación



UPN 161 Morelia